

# Sociedad de Usuarios de Agua Guzmith

Johnny Guzmán Zamora	Hijo de Cristóbal Guzmán Trejos y Ánita Zamora Hidalgo
Ánita Zamora Hidalgo	Madre de Johnny Guzmán Zamora
Cristóbal Guzmán Trejos	Padre de Johnny Guzmán Zamora
Paúl Loren Smith Sánchez	Hijo de Silvia Hermelinda Sánchez Reyes
Hether Evangelina Smith Sánchez	Hija de Silvia Hermelinda Sánchez Reyes
Silvia Hermelinda Sánchez Reyes	Madre de Paúl y Hether Smith

---

# Sociedad de Usuarios de Agua ROGUMECA

Johnny Guzmán Zamora	
Jorge Camacho Chavarría	
Grace Rodríguez Ramírez	Regidora propietaria del Consejo Municipal de Distrito Monteverde y esposa de Aníbal Álvarez Morún (Jefe de la sede del MAG en Santa Elena)
Álvaro Castro Mena	
Francisco Méndez Espinoza	Primo hermano de Emiliano Arguedas Méndez y Fermín Arguedas Méndez (Delegado Presidencial de la Unidad en Monteverde)
Emiliano Arguedas Méndez	Primo hermano de Francisco Méndez Espinoza y hermano de Fermín Arguedas Méndez (Delegado Presidencial de la Unidad en Monteverde)
Giovanni Arguedas Ugalde	Sobrino de Emiliano Arguedas Méndez e hijo de Fermín Arguedas Méndez (Delegado Presidencial de la Unidad en Monteverde)
Víctor Valverde Sánchez	Hermano de Rodrigo Valverde Sánchez (Presidente del Consejo Municipal del Distrito Monteverde)
Paúl Loren Smith Sánchez	

---

## Firmantes de la solicitud para aprovechamiento de aguas (ROGUMECA)

Fermín Arguedas Méndez	Delegado Presidencial de la Unidad en Monteverde y cuñado del señor Fernando Ugalde J.
Fernando Ugalde J.	Cuñado de Fermín Arguedas Méndez (Delegado Presidencial de la Unidad en Monteverde) y colindante con el mismo, abajo en Guacimal, quien sirvió de testigo, en reunión con la Defensoría, 4/2/05, que Fermín y el hijo, Giovanni, le buscaron la firma mientras que el estaba internado en el hospital en Puntarenas, para dar permiso para pasar una cañería por la finca del señor
Rafael Solís R.	Colindante con los dos señores, Fernando Ugalde J. y Fermín Arguedas Méndez, quien también sirvió como testigo en reunión con la Defensoría, que le dijo Fermín que la firma era para darle permiso para pasar una cañería por la finca de el del Río Guacimal.

NOTA: Las propiedades de estos señores se encuentran a 13 Km. de la toma para la concesión de ROGUMECA